



DOCUMENTO DE OPINIÓN

S-118 PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal (PAE) 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013. La FMyE 2013 fue elaborada internamente por las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL.

La FMyE 2013 es una herramienta que permite mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social mediante el análisis de sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Adicional a lo anterior, el lector deberá considerar que el esfuerzo de síntesis y homologación llevado a cabo en la elaboración de la FMyE 2013, puede dejar de lado la información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Respecto a este instrumento de evaluación, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades responsable de la operación del Programa de Apoyo Alimentario emite la siguiente opinión.



Entre las Debilidades/Amenazas encontradas en la FMyE 2013 se menciona que “*en el marco de la Cruzada, no se cuenta con un documento público que describa el mecanismo de coordinación del PAL con programas relacionados*”, por ello la recomienda “*que la SEDESOL en conjunto con los programas alimentarios del sector publique un documento en el que se definan los mecanismos de coordinación, complementación y sinergia entre ellos para mejorar la atención de las familias en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.*”. Esta recomendación se clasificó como un ASM Institucional.

Otra recomendación considerada en la FMyE 2013 menciona que se debe “*contar con un documento sólido y de libre acceso que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo, se sugiere al PAL actualizar y/o publicar su estrategia de cobertura.*”. Ésta se consideró factible de ser atendida y clasificada como un ASM Específico.